

COMUNICADO DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

(Caracas, 28 de abril de 2017)

En primer lugar, queremos expresar nuestras palabras de condolencia a los familiares y amigos de todas las personas que han fallecido en el contexto de manifestaciones.

Desde las organizaciones de derechos humanos que nos encontramos aquí presentes, representadas por algunos de sus activistas más jóvenes, queremos expresarle a la opinión pública nacional e internacional, nuestra preocupación y condena ante los actos represivos perpetrados desde el Estado en contra de la sociedad civil que reclama en las calles la restitución del hilo constitucional.

Se viene aplicando un patrón de detenciones arbitrarias que durante este mes ha sido masivo, afectando a cientos de personas, la mayoría jóvenes, a lo largo y ancho de todo el país. Lo que ha generado para la fecha la detención de 1584 venezolanos.

Estas detenciones son arbitrarias toda vez que no cumplen con las mínimas garantías constitucionales, ni legales, al ser realizadas sin la existencia de orden judicial previa, ni la flagrancia requerida por ley. Adicionalmente en el marco de estas aprehensiones hay innumerables denuncias de violaciones graves al debido proceso y a la integridad personal de los manifestantes. Esta situación fue reconocida por la Fiscal General de la República.

Como organizaciones promotoras y defensoras de los Derechos Humanos es perentorio resaltar la dinámica represiva y al margen de los estándares internacionales del control del orden público que hemos observado. No es casual que hasta el 25 de abril, la cifra más modesta habla de 436 personas lesionadas en buena medida por la actuación directa de los órganos de seguridad.

A estos hechos al margen del Estado de Derecho, se le suma el lamentable fallecimiento de 28 venezolanos, de los cuales 19 no llegaban a los 30 años de edad y de los cuales 4 eran menores de edad. Lo que hace ver que es la juventud la más afectada en las principales ciudades del país.

Con indignación hemos sido testigos de cómo se ha empleado el uso indiscriminado de bombas lacrimógenas contra la población, siendo esta actuación contraria a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la normativa que rige el control de las manifestaciones. Usar la bomba lacrimógena como proyectil contra los manifestantes representa un delito sancionado en el ordenamiento jurídico y que no es eximido con la excusa de la obediencia debida.

Es importante señalar que la comunidad internacional se ha pronunciado desde los inicios de la coyuntura en el país. Más de 6 presidentes, 3 organismos regionales y personalidades de la política internacional han manifestado su disconformidad con el manejo de la crisis por parte del Estado. A ellos vaya nuestro agradecimiento por su interés; No obstante, los instamos a no perder de vista la coyuntura que atravesamos. Hoy reconocemos que es un logro que finalmente las instancias internacionales visualicen nuestra realidad como ocurrió antier en la OEA.

De igual manera, felicitamos a todos los ciudadanos que se encuentran fuera de Venezuela porque han respondido a las movilizaciones convocadas en sus países. Lo cual demuestra su compromiso con su terruño, al cual volverán.

Por consiguiente, queremos hacer un llamado a los venezolanos que salen diariamente a las calles para que se mantengan de manera pacífica en la reivindicación y exigencia de la restitución del hilo constitucional. Desde las ONG presentes, reconocemos el esfuerzo que la sociedad civil está haciendo y, a pesar de la consecuente violación sus derechos humanos, resaltamos que hoy la comunidad internacional reconoce que la situación en el país debe cambiar persiguiendo los principios de la democracia y el reconocimiento, pleno y progresivo, de los derechos humanos.

Queda en evidencia que la protesta pacífica es el factor común de todas las movilizaciones desarrolladas hasta el día de hoy, reconocido incluso por la Fiscal General de la República, por lo que argumento en contrario no tiene cabida en los ojos de nadie.

Exigimos:

- Se convoquen elecciones tal como está previsto en la Constitución y como lo está exigiendo la ciudadanía para canalizar, a través de una vía democrática, la problemática que está viviendo el país.
- Libertad para los presos políticos.

- Que se le devuelvan y sean respetadas las potestades del parlamento venezolano.
- Que cese inmediatamente la represión, las detenciones arbitrarias y la violencia por parte del Estado en contra de la sociedad civil que manifiesta pacíficamente.
- Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la manifestación pacífica y los estándares nacionales e internacional sobre uso proporcional y diferenciado de la fuerza en gestión de manifestaciones.
- Que haya justicia contra aquellos funcionarios y aquellas personas que tengan responsabilidad en los actos de violencia y muertes que han ocurrido en el país.
- La apertura de un canal humanitario que aumente el acceso a los alimentos y las medicinas por parte de los venezolanos